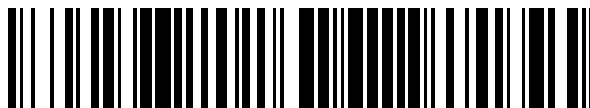


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 576 777**

21 Número de solicitud: 201400704

51 Int. Cl.:

A61K 36/185 (2006.01) **A61Q 19/00** (2006.01)
A61K 36/53 (2006.01)
A61K 36/324 (2006.01)
A61K 35/644 (2015.01)
A61K 8/92 (2006.01)
A61K 8/97 (2006.01)
A61P 17/02 (2006.01)
A61P 17/06 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

09.01.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

11.07.2016

71 Solicitantes:

CORRALES ARNÁIZ , Guadalupe (100.0%)
Bernaga, Urb. El Mirador Nº 15
39730 Beranga (Cantabria) ES

72 Inventor/es:

CORRALES ARNÁIZ , Guadalupe

74 Agente/Representante:

ISERN JARA, Jorge

54 Título: **Composición para el tratamiento de enfermedades cutáneas y para uso veterinario**

57 Resumen:

Composición para administración tópica en forma de pomada que comprende en su formulación extracto de las flores de sauco (*Sambucus nigra* L.), extracto de romero (*Rosmarinus officinalis*), incienso, cera virgen de abeja y aceite de oliva, procedimiento para su preparación y su uso para el tratamiento de afecciones de la piel y para uso veterinario.

ES 2 576 777 A1

Composición para el tratamiento de enfermedades cutáneas y para uso veterinario.

DESCRIPCION

Campo de la invención

- 5 La presente invención se refiere a una composición para administración tópica en forma de pomada y a un procedimiento de fabricación de dicha composición, la cual comprende en su formulación como principios activos, extracto a partir de flores de sauco (*Sambucus nigra L.*) desechando los tallos y cortezas, extracto de romero (*Rosmarinus officinalis*), incienso, cera virgen de abeja y aceite de oliva.
- 10 La presente invención también se refiere al uso de la composición tópica en forma de pomada para el tratamiento de la piel afectada por quemaduras, por irritación debido a la exposición al calor o al frío, daños ocasionados después de tratamientos de radioterapia y quimioterapia, rozaduras, diferentes tipos de heridas producidas por cortes o pinchazos, escaras, llagas, picaduras de insectos. La pomada descrita en la presente invención también
- 15 es aplicable al tratamiento de hemorroides, fístulas, escoceduras en las axilas y genitales, herpes, hongos, psoriasis, varicela, forunculosis, eccemas, granos infectados, uñeros, dureza y sequedad de talones, manos y codos, para la hidratación de la piel y el tratamiento de arrugas. La pomada descrita en la presente invención también tiene uso veterinario en el tratamiento de heridas en la piel de los animales.

20 Antecedentes de la invención

La piel está formada por tres capas superpuestas y separadas entre sí: la epidermis, la dermis y la hipodermis constituyendo el órgano vivo más pesado y más amplio del cuerpo humano, siendo la epidermis la capa más externa.

Las funciones básicas de la piel son tres:

- 25 (a) proteger al cuerpo de ataques mecánicos, químicos, físicos y de las infecciones por el ataque de microorganismos;
- (b) constituye una red de comunicación entre el cuerpo y el medio exterior gracias a una infinidad de terminaciones nerviosas que reciben todo tipo de estímulos del exterior;

(c) constituye una barrera selectiva para el transporte de sustancias hacia el interior de nuestro cuerpo y la secreción de sustancias nocivas a través del sudor, además interviene en la síntesis de la vitamina D que juega un rol preponderante para el crecimiento de los huesos.

La epidermis la forman cuatro capas de células: la capa basal (la más profunda), la capa mucosa, la capa granular y el estrato córneo (la capa superior). El estrato córneo (EC) constituye una película plana y continúa formada por células ricas en queratinas (proteínas especializadas de la cubierta de los corneocitos) cuyas funciones son básicamente mecánicas y protectoras. Pasado un tiempo las células constituyentes EC pierden su vitalidad y mueren desprendiéndose de la piel en forma de escamas mediante la exfoliación.

Además de las queratinas, el EC está constituido por lípidos, proteínas, factor natural de hidratación, desmosomas (estructuras de adhesión especializadas) y enzimas.

Los lípidos del EC entre los cuales se destacan las ceramidas, el colesterol y ácidos grasos forman una barrera de permeable al agua.

El factor natural de hidratación es una mezcla de aminoácidos, derivados de aminoácidos y sales específicas que sólo está presente en el EC y su rol hidratante se debe a la solubilidad e higroscopicidad de sus componentes. En consecuencia con esto, el factor natural de hidratación absorbe el agua tanto de la atmósfera, como del interior de la piel, previniendo descamación anormal y el agrietamiento de la misma.

El funcionamiento correcto del EC en el mantenimiento de la suavidad, elasticidad y flexibilidad de la piel, depende de la interacción armónica de los lípidos, y el factor natural de hidratación y de las concentraciones de los mismos.

La falta de hidratación y las diversas lesiones epidérmicas como quemaduras, eccemas, los daños producidos por psoriasis, etc, terminan produciendo heridas en la piel exponiendo nuestro cuerpo al ataque de agentes externos, como son las infecciones microbianas. Por esta razón es vital proporcionar los cuidados adecuados a la piel, para garantizar que la primera barrera que es el EC se mantenga de forma saludable.

El estado de la técnica muestra diversas composiciones destinadas al cuidado de la piel, gran parte de las cuales incluyen ciertos fármacos sintéticos que actúan impidiendo la proliferación de los microorganismos en las lesiones provocadas por las quemaduras y otras afecciones cutáneas.

5

Por ejemplo, la patente rumana nº RO 92445, describe una pomada para el tratamiento de quemaduras cutáneas, compuesta por subnitrito de bismuto, ictiol, óxido de cinc, alcanfor, aceite de Jecoris, acetato de vitamina A, vitamina F, ácido ascórbico, acetato de hidrocortisona, sulfato de neomicina, lanolina y vaselina.

10

La patente rusa nº RU 2.085.204 se refiere a un bálsamo basado en aceite para la cura de heridas, que comprende más del 0,33 % de alcanfor, más del 0,3 % de un aceite concentrado (50 % aceite de menta y 50 % de aceites de otras plantas) y un extracto de aceite de distintas hierbas medicinales, como equilibrante.

15 La patente española ES2187253 se refiere a una pomada para quemaduras, herpes, eczemas y otras afecciones cutáneas, que consiste en una pomada preparada a base de hojas de hiedra común (en particular hiedra macho), 100 g de hiedra común macho, 100 g de cera virgen, en un decilitro de aceite de oliva.

20 La patente española ES2186586 describe una pomada medicinal contra la psoriasis, que comprende en su formulación ortiga blanca (*Lamium album*), marrubio blanco (*Marrubium vulgare*), culantrillo (*Adiantum capillus veneris*), espliego (*Lavandula officinalis*), bardana (*Arctium lappa*), incienso, vinagre de manzana, cera de abejas, manteca de cerdo, grasa de caballo, sebo de cordero, azufre y arcilla para su uso tópico a fin de aliviar y eliminar los síntomas de la enfermedad.

25 Por otra parte, la patente española ES2443816 se refiere a una composición para el tratamiento de la dermatosis, específicamente psoriasis, que contiene manzanilla, tomillo, laurel, lúpulo, mijo, malta de cebada, levadura de cerveza, sauce, alhova (*Trigonella foenum-graecum*), salicaria (*Lythrum salicaria*); hibisco (*Hibiscus*), aceite de oliva, miel de abeja, aloe vera, salvado de avena, achicoria, coparchy (*Coutarea latifolia*), Stevia, harina de trigo, ciprés, malta de cerveza, lanolina, sauco, vara de oro (*Solidago*), *Hamamelis*; 30 consuelda (*Prunella vulgaris*), y hierba de San Juan (*Hypericum perforatum*).

Descripción de la invención

La composición dada a conocer en la presente invención comprende como principios activos extracto de las flores de sauco (*Sambucus nigra L.*) desechando los tallos y cortezas, extracto de romero (*Rosmarinus officinalis*), incienso, cera virgen de abeja y aceite de oliva.

- 5 Los efectos beneficiosos para el cuerpo humano de todos los componentes de la composición descrita son conocidos y la asociación de los mismos según la presente invención permite, conseguir efectos curativos complejos y superiores, evitando el empleo de sustancias químicas sintéticas en ocasiones de difícil adquisición.

10 A partir de los componentes mencionados anteriormente, se obtiene una mezcla homogénea según el siguiente procedimiento:

- a-) seleccionar flores de Sauco desechando los tallos y cortezas y pesar entre 0,1 - 5 g de flores de Sauco (*Sambucus nigra L.*), entre 0,1 - 5 g de romero (*Rosmarinus officinalis*), entre 1-50 g de incienso y 180 g de cera virgen de abeja.
- 15 b-) verter 1 L de aceite de oliva con no más de 1º de acidez en un recipiente apropiado que comprende un medio de agitación mecánica, un termómetro, y un medio de intercambio térmico y a continuación añadir las flores de sauco, el romero y el incienso pesados en la etapa a)
- c-) mantener la mezcla anterior con agitación continúa hasta que se alcance una
20 temperatura de 100 °C,
- d-) añadir 180 g de cera virgen de abeja a la mezcla obtenida en la etapa c-) y remover la mezcla hasta que se alcance una temperatura de 100 °C,
- e-) filtrar la mezcla de la etapa d-), y
- f-) enfriar la mezcla hasta una temperatura entre 20 y 40 °C.
- 25 g-) envasar la mezcla.

Una vez que la mezcla final se enfría, aumenta la consistencia de la misma hasta obtenerse una pomada estable que aplicada encima de la piel forma una capa homogénea.

Todos los componentes de la pomada según la invención deben estar en estado puro, y cumplir los requerimientos impuestos a las sustancias empleadas en productos

farmacéuticos. Por lo tanto, el aceite de oliva, por ejemplo, debe ser preparado justo antes de su utilización y, antes de ser empleado para la preparación de la pomada, es sometido a análisis. Dichos aceites son almacenados en recipientes cerrados, son enfriados y son mantenidos en un lugar oscuro. Además, ya no comprenden trazas de agua, para que se evite la turbidez de soluciones. Asimismo, la cera de abejas se purifica antes de su utilización.

Los componentes activos de la pomada, según la invención, se activan uno al otro de forma recíproca y por lo tanto producen un efecto de sinergia en el tratamiento de algunas enfermedades cutáneas o de quemaduras cutáneas. Cuando se compara dicha pomada con productos análogos conocidos, se pueden apreciar varias ventajas, entre las que se pueden mencionar una acción rápida, produciendo sus efectos curativos notables en un período menor de 7 días para la mayoría de las afecciones cutáneas, proporciona un efecto bacteriostático y fungicida, y no contiene sustancias sintéticas, que pudieran no estar disponibles. La pomada no debe aplicarse sobre la piel de personas que presente alergia a alguno de sus componentes.

A continuación, se proporcionan ejemplos de la preparación de la pomada según la invención, con el fin de explicar la invención con más detalle.

Ejemplos de realización

Los siguientes ejemplos específicos que se proporcionan aquí sirven para ilustrar la naturaleza de la presente invención. Estos ejemplos se incluyen solamente con fines ilustrativos y no han de ser interpretados como limitaciones a la invención que aquí se reivindica.

Ejemplo 1: Pomada para tratamiento de quemaduras de primer grado, cortes y heridas leves

Como un ejemplo preferente de la presente invención, pero no limitativo, se obtiene una pomada homogénea según el siguiente procedimiento:

- a-) seleccionar flores de Sauco desechando los tallos y cortezas y pesar 2 g de flores de Sauco (*Sambucus nigra L.*), 2 g de romero (*Rosmarinus officinalis*), 50 g de incienso y 180 g de cera virgen de abeja.

- 5
- b-) verter 1 L de aceite de oliva con 1° de acidez en un recipiente apropiado que comprende un medio de agitación mecánica, un termómetro, y un medio de intercambio térmico y a continuación añadir las flores de sauco, el romero y el incienso pesados en la etapa a)
 - c-) mantener la mezcla anterior con agitación continua hasta que se alcance una temperatura de 100 °C,
 - d-) añadir 180 g de cera virgen de abeja a la mezcla obtenida en la etapa c-) y remover hasta que se alcance una temperatura de 100 °C,
 - 10 e-) filtrar la mezcla de la etapa d-), y
 - f-) enfriar la mezcla hasta una temperatura entre 40 y 60 °C.
 - g-) envasar.

Después de 15 min de su preparación aumenta la consistencia de la pomada hasta obtenerse una pomada estable que aplicada encima de la piel forma una capa homogénea.

- 15 La pomada obtenida se aplica tópicamente sobre una quemadura, cortes y heridas leves, presentando cicatrización completa del perímetro tratado y regeneración epitelial a partir de las 12 horas.

Ejemplo 2: Pomada para tratamiento de quemaduras de segundo grado, cortes y heridas graves

- 20 Se obtiene una pomada homogénea según el ejemplo 1.

Antes de la aplicación de la pomada conviene retirar la piel muerta o ampolla, que se produce por la quemadura de segundo grado se realiza una la limpieza con una gasa para eliminar la piel muerta o ampollas. A continuación se impregna una gasa de algodón con la pomada y se mantiene aplicada sobre la zona afectada para realizar la cura. Las curas se repiten cada 24 horas. A partir del cuarto día de tratamiento se observan efectos curativos ya que se regenera la piel quemada sin dejar cicatriz.

25

Si al producir una quemadura se trata con la pomada en los 2 minutos posteriores como máximo, no se producen ampollas en la zona quemada evitando de esta manera la necesidad de hacer la limpieza inicial.

Para el caso de heridas y cortes se procede de manera similar. Después de desinfectar la zona afectada, se aplica la pomada mediante una gasa. Se repite el tratamiento cada 24 horas. A partir del cuarto día se observan los efectos cicatrizantes.

5 Ejemplo 3: Pomada para tratamiento de lesiones producida por eccemas, hemorroides, psoriasis, hongos y herpes.

Se obtiene una pomada homogénea según el ejemplo 1.

10 La pomada obtenida se aplica tópicamente sobre varias lesiones en diferentes zonas corporales que presentan psoriasis, eccemas, hemorroides u hongos presentando cicatrización completa, alivio, hidratación y eliminación de la afección de la zona afectada en un periodo menor a los 10 días.

En el caso de herpes, a partir de las 12 horas se notan mejorías y en 48 horas desaparece.

Ejemplo 4 : Pomada para uso veterinario.

Se obtiene una pomada homogénea según el ejemplo 1.

15 La pomada obtenida se aplica sobre la piel de animales en heridas ocasionadas por alambres y aparejos, produciéndose un efecto desinfectante y regenerador a partir de las 12 horas. Las heridas desaparecen al cabo de una semana, aplicando la pomada cada 24 horas.

REIVINDICACIONES

- 1.- Una composición para administración tópica en forma de pomada caracterizada porque comprende como principios activos, extracto de flores de sauco (*Sambucus nigra L.*)
5 desechando tallos y cortezas, extracto de romero (*Rosmarinus officinalis*), incienso, cera virgen de abeja y aceite de oliva.
- 2.- Una composición para administración tópica en forma de pomada de acuerdo a la reivindicación 1, caracterizada porque comprende como principios activos, el extracto de
10 entre 0,1-5 g de flores de sauco (*Sambucus nigra L.*) desechando los tallos y las cortezas, de entre 0,1-5 g de romero (*Rosmarinus officinalis*), entre 5-50 g de incienso, 180 g de cera virgen de abeja y 1 litro de aceite de oliva con no más de 1º de acidez.
- 3.- Un procedimiento para la preparación de la composición para administración tópica en forma de pomada según de acuerdo a las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque comprende las siguientes etapas:
- 15 a-) seleccionar flores de Sauco desechando los tallos y cortezas y pesar entre 0,1 - 5 g de flores de Sauco (*Sambucus nigra L.*), entre 0,1 - 5 g de romero (*Rosmarinus officinalis*), entre 1-50 g de incienso y 180 g de cera virgen de abeja.
- 20 b-) verter 1 L de aceite de oliva con no más de 1º de acidez en un recipiente apropiado que comprende un medio de agitación mecánica, un termómetro, y un medio de intercambio térmico y a continuación añadir las flores de sauco, el romero y el incienso pesados en la etapa a)
- c-) mantener la mezcla anterior con agitación continua hasta que alcance una temperatura de 100 °C,
- 25 d-) añadir 180 g de cera virgen de abeja a la mezcla obtenida en la etapa c-) y remover la mezcla hasta que alcance una temperatura de 100 °C,
- e-) filtrar la mezcla de la etapa d-), y
- f-) enfriar la mezcla hasta una temperatura entre 20 y 40 °C.
- g-) envasar la mezcla.

- 4.- Uso de una composición para administración tópica en forma de pomada de acuerdo a las reivindicaciones anteriores, para la fabricación de un producto cosmético.
- 5.- Uso de una composición para administración tópica en forma de pomada de acuerdo a las reivindicaciones anteriores para la fabricación de un producto cosmético para el tratamiento de la piel afectada por quemaduras, irritación debido a la exposición al frío o calor, daños producidos después de tratamientos de radioterapia y quimioterapia, rozaduras, heridas, escaras, llagas, y picaduras de insectos.
- 6.- Uso de una composición para administración tópica en forma de pomada de acuerdo a la reivindicación 4 para la fabricación de un producto cosmético para el tratamiento de lesiones producidas por hemorroides, fístulas, escoceduras en las axilas y genitales, herpes, hongos, psoriasis, varicela, forunculosis, uñeros, eccemas y granos infectados.
- 7.- Uso de una composición para administración tópica en forma de pomada de acuerdo a la reivindicación 4 para la fabricación de un producto cosmético para la hidratación de la piel, tratamiento de arrugas y para reducir la dureza y sequedad en talones, manos, codos.
- 8.- Uso de una composición para administración tópica en forma de pomada de acuerdo a las reivindicaciones de la 1 a la 3, para su uso con fines veterinarios.



- ②① N.º solicitud: 201400704
 ②② Fecha de presentación de la solicitud: 09.01.2015
 ③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TECNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
Y	ES 2138939 B1 (HERRERO GONZÁLEZ, J. L.) 01.10.2000, columna 1, línea 34 – columna 2, línea 9.	1-8
Y	ES 2175666 T3 (S. C. FARMAFASS ITALIA SRL) 16.11.2002, columna 2, líneas 25-33; columna 3, líneas 4-12.	1,2
Y	ES 2176114 B1 (VILA FALCO, Mª D.) 01.11.2003, columnas 1,2; reivindicaciones 1-5.	3,5
Y	US 2004208943 A1 (MIKETIN, B.) 21.10.2004, página 1, [0003],[0008],[0010]; página 2, [0021]-[0023].	4,6-8
A	GR 1004069 B1 (STATHOPOULOS GEORGIU IOANNIS) 19.12.2002, & Resumen de base de datos EPODOC. Recuperado de EPOQUE; Número de acceso GR-2001100458-A.	1-8
A	ES 2056029 B1 (IGLESIAS VITORES, R. M.) 01.04.1995, todo el documento.	1-8
A	ES 2095192 B1 (EZQUERRA GÓMEZ, I.) 01.09.1997, todo el documento.	1-8

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia
 Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría
 A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita
 P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud
 E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
16.09.2015

Examinador
A. Sukhwani

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

A61K36/185 (2006.01)

A61K36/53 (2006.01)

A61K36/324 (2006.01)

A61K35/644 (2015.01)

A61K8/92 (2006.01)

A61K8/97 (2006.01)

A61P17/02 (2006.01)

A61P17/06 (2006.01)

A61Q19/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A61K, A61P, A61Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI, X-FULL, NPL

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 16.09.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1 - 8	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1 - 8	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Consideraciones:

La presente invención tiene por objeto una composición para administración tópica en forma de pomada que comprende como principios activos, extracto de flores de sauco (*Sambucus nigra* L.), extracto de romero (*Rosmarinus officinalis*), incienso, cera virgen de abeja y aceite de oliva (reivindicación 1), en cantidades de 0,1 a 5 g de flores de sauco y de romero, de 5 a 50 g de incienso, 180 g de cera y 1 litro de aceite de oliva (reiv. 2).

También es objeto de protección el procedimiento para la preparación de la composición para administración tópica que comprende calentar el aceite de oliva hasta que alcance 100°C, se añade las plantas y el incienso, manteniendo la mezcla con agitación continua, tras lo cual se añade la cera de abeja, filtrar y enfriar la mezcla (reiv. 3).

Por último, es objeto de protección el uso de la composición como cosmético para tratar quemaduras, rozaduras, heridas, escaras, picaduras de insectos, hemorroides, fístulas, herpes, hongos, psoriasis, eczemas, daños por radiación (reivs. 4-6), para la hidratación de la piel, tratamiento de arrugas (reiv. 7) y para uso con fines veterinarios (reiv. 8).

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 2138939 B1 (HERRERO GONZÁLEZ, J. L.)	01.10.2000
D02	ES 2175666 T3 (S. C. FARMAFASS ITALIA SRL)	16.11.2002
D03	ES 2176114 B1 (VILA FALCO, Mª D.)	01.11.2003
D04	US 2004208943 A1 (MIKETIN, B.)	21.10.2004
D05	GR 1004069 B1 (STATHOPOULOS GEORGIUO IOANNIS)	19.12.2002
D06	ES 2056029 B1 (IGLESIAS VITORES, R. M.)	01.04.1995
D07	ES 2095192 B1 (EZQUERRA GÓMEZ, I.)	01.09.1997

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración**NOVEDAD**

Los documentos citados se refieren a composiciones tópicas o pomadas para quemaduras y otros problemas de la piel, que llevan aceite de oliva, cera de abeja y plantas, como el sauco o el romero. En efecto,

- **D01** divulga una pomada para quemadura con aceite de oliva, cera virgen de abeja, romero y sauco (flores, tallos y hojas) entre otros componentes (columna 1, línea 34-columna 2, línea 9).
- **D02** se refiere también a una pomada para el tratamiento de quemaduras y otras enfermedades cutáneas con aceite de oliva, incienso, cera de abeja y extracto de planta (columna 2, líneas 25-33; columna 3, líneas 4-12, 55-65).
- **D03** reivindica una pomada hidratante para quemaduras con aceite de oliva, cera virgen y flor de sauco por un procedimiento similar al reivindicado la igual que las cantidades (columnas 1, 2; reivindicaciones 1-5).
- **D04** se refiere a un método para tratar desórdenes de la piel como quemaduras, psoriasis, hemorroides, piel envejecida, eczema (página 1, [0003]) con una pomada que incorpora, entre otros componentes, cera de abeja, incienso y romero (página 1, [0008], [0010]; página 2, [0021]-[0023]).
- **D05** divulga un producto medicinal para escaras, quemaduras con aceite de oliva, cera, incienso y sauco en cantidades similares a las reivindicadas (resumen).
- **D06** y **D07** (todo el documento) se refieren a composiciones con aceite de oliva, cera de abeja y sauco.

Ninguno de los documentos citados comprende todos los componentes reivindicados: flor de sauco, romero, incienso, cera virgen de abeja y aceite de oliva, por lo que no anticipan la invención.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D07, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 8** son nuevas de acuerdo con el Artículo 6 LP11/86.

ACTIVIDAD INVENTIVA

La composición tópica objeto de la invención que comprende flor de sauco, romero, incienso, cera de abeja y aceite de oliva, resulta obvia para el experto en la materia. En efecto, según los documentos citados, las pomadas divulgadas en el estado de la técnica comprenden la mayoría aceite de oliva y cera de abeja, además de sauco (**D01, D04, D06, D07**), incluso flores de sauco (**D01, D03**) con romero (**D01, D04**) e incienso (**D02, D04, D05**), es decir, todos los componentes reivindicados, además del procedimiento de obtención similar, incluso igual (**D03**).

El documento más relevante, **D01**, se refiere a una pomada que comprende cuatro de los cinco componentes reivindicados: aceite de oliva, cera de abeja, romero y sauco (flores, tallos y hojas) faltando el incienso que sí está divulgado en pomadas para quemaduras en **D02**, junto con el romero y la cera de abeja. Por otra parte, el documento **D03**, divulga la utilización de flor de sauco (sin tallos ni hojas) con aceite de oliva y cera de abejas en problemas de piel y obtenida por un procedimiento con las etapas reivindicadas y en **D04** se divulgan varios de los usos cosméticos reivindicados. Por lo que para el experto en la técnica, la composición tópica en forma de pomada, las cantidades y el procedimiento reivindicado resultan obvios y no resuelven ningún problema técnico.

Por ello, a la vista de los documentos D01 a D04, se puede concluir que las reivindicaciones **1 - 8** carecen de actividad inventiva según el Artículo 8 LP11/86.